



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 22 AGO 2022

Expte. N° 1.505/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución SRMRF N° 092-2022 de la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la continuidad en el cargo de Secretario de Extensión y Bienestar de la citada Sede, al Prof. Rolando VERA, DNI N° 10.451.246, a partir del 1° de julio de 2022 y hasta nueva disposición.

QUE los fundamentos expuestos en los considerandos de la mencionada resolución son atendibles a juicio de este Rectorado.

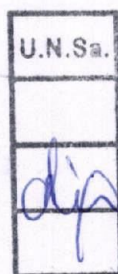
QUE por el artículo 2° del citado acto, se solicita su convalidación.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución SRMRF N° 092-2022 de la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, por la que se prorroga la continuidad en el cargo de Secretario de Extensión y Bienestar de dicha Sede al Prof. Rolando VERA, DNI N° 10.451.246, a partir del 1° de julio de 2022 y hasta nueva disposición, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1061-2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)

“50 Aniversario de la UNSa  
Mi sabiduría viene de esta  
tierra”

“Las Malvinas son  
Argentinas”

SAN JOSÉ DE METÁN, 6 de julio de 2022

EXPTE-SRMRF N° 1505/2020

RES-SRMRF N° 092/2022

**VISTO:**

La Nota presentada por la Directora y la Vicedirectora de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Ing. Irma Zulema Martínez y Prof. Beatriz Emilce Copa – a través de la cual solicitan se considere la continuidad del Secretario de Extensión y Bienestar de esta Sede Regional a partir del 1 de julio y hasta nueva disposición; y

**CONSIDERANDO:**

Que en Resolución SRMRF N° 087/2022 se designó como Secretario de Extensión y Bienestar al Lic. Cesar Eugenio Bais, que el mismo presento nota solicitando prórroga para realizar su toma de posesión en el cargo.

Que la Directora y Vicedirectora presentaron nota solicitando la prórroga de continuidad del Prof. Rolando Vera en el cargo de Secretario de Extensión y Bienestar.

Que dicha presentación es pertinente – a los fines de que no se interrumpan las distintas funciones que el Secretario tiene a su cargo.

Que el Consejo Asesor de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera en su Quinta Reunión Ordinaria, Aprobó por Mayoría la Continuidad del Profesor Rolando Vera a partir del 1 de Julio y hasta nueva disposición.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrogar la continuidad en el cargo de Secretario de Extensión y Bienestar de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta, al Prof. Rolando Vera, D.N.I. 10.451.246, a partir del 1 de Julio de 2022 y hasta nueva disposición.

**ARTÍCULO 2°.-** Elevar al Rectorado para su convalidación.

**ARTÍCULO 3°.-** Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad y comuníquese a todas las Facultades y dependencias de la Universidad, Cumplido, siga a la Dirección General de personal a sus efectos y archívese.

*Handwritten initials*

T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS  
SECRETARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ  
DIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA

*Handwritten signature*